

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	484868
Número de orden de compra a modificar:	151651
Entidad compradora:	Departamento de Policia Vichada
Nombre del solicitante:	Cesar Alberto Puerto Castro
Proveedor:	CHIPICHAPE UNION TEMPORAL
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-03-31 13:16:20

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-06-30	2026-07-21

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
147950	ASEO 25	VF-7325	VF	7325
151331	ADICION RECURSO 16	CDP-4625	CDP	4625

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z26 - Operario de aseo y Cafetería Tiempo Completo - 6	9.0	Mes	16200750.00	VF-7325	145806750.00

2	ays05--Z26 - Jabón para loza 1 (Compra) - 5	9.0	Unidad	34580.00	VF-7325	311220.00
3	ays05--Z26 - Jabón en barra (Compra) - 5	9.0	Unidad	9065.00	VF-7325	81585.00
4	ays05--Z26 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 5	9.0	Unidad	30960.00	VF-7325	278640.00
5	ays05--Z26 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 20	9.0	Unidad	107460.00	VF-7325	967140.00
6	ays05--Z26 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 20	9.0	Unidad	115720.00	VF-7325	1041480.00
7	ays05--Z26 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 20	9.0	Unidad	98380.00	VF-7325	885420.00
8	ays05--Z26 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 3	9.0	Unidad	7101.00	VF-7325	63909.00
9	ays05--Z26 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 20	9.0	Unidad	78320.00	VF-7325	704880.00
10	ays05--Z26 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 5	9.0	Unidad	61005.00	VF-7325	549045.00
11	ays05--Z26 - Ambientador 2 (Compra) - 15	9.0	Unidad	126015.00	VF-7325	1134135.00
12	ays05--Z26 - Insecticida 1 (Compra) - 15	9.0	Unidad	216975.00	VF-7325	1952775.00
13	ays05--Z26 - Limpiadores 1 (Compra) - 10	9.0	Unidad	27910.00	VF-7325	251190.00
14	ays05--Z26 - Bayetilla 1 (Compra) - 5	9.0	Unidad	27195.00	VF-7325	244755.00

15	ays05--Z26 - Paño absorbente multiusos 2 (Compra) - 5	9.0	Unidad	4345.00	VF-7325	39105.00
16	ays05--Z26 - Esponjilla 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	1134.00	VF-7325	10206.00
17	ays05--Z26 - Escoba 5 (Compra) - 8	9.0	Unidad	55032.00	VF-7325	495288.00
18	ays05--Z26 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	9964.00	VF-7325	89676.00
19	ays05--Z26 - Trapero 3 (Compra) - 10	9.0	Unidad	69430.00	VF-7325	624870.00
20	ays05--Z26 - Mango madera trapero (Compra) - 4	9.0	Unidad	9468.00	VF-7325	85212.00
21	ays05--Z26 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 5	9.0	Unidad	2845.00	VF-7325	25605.00
22	ays05--Z26 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 10	9.0	Unidad	18140.00	VF-7325	163260.00
23	ays05--Z26 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 20	9.0	Unidad	58700.00	VF-7325	148800.00
24	ays05--Z26 - Bolsas plásticas 24 (Compra) - 10	9.0	Unidad	58590.00	VF-7325	527310.00
25	ays05--Z26 - Papel higiénico 8 (Compra) - 8	9.0	Unidad	41656.00	VF-7325	374904.00
26	ays05--Z26 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 25	9.0	Unidad	96925.00	VF-7325	872325.00
27	ays05--Z26 - Servilleta papel (Compra) - 5	9.0	Unidad	10830.00	VF-7325	97470.00
28	ays05--Z26 - Filtro para greca 2 (Compra) - 5	9.0	Unidad	12770.00	VF-7325	114930.00
29	ays05--Z26 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 5	9.0	Unidad	8680.00	VF-7325	78120.00

30	ays05--Z26 - Café 2 (Compra) - 55	9.0	Unidad	1421585.00	VF-7325	12794265.00
31	ays05--Z26 - Crema para café (Compra) - 10	9.0	Unidad	162460.00	VF-7325	1462140.00
32	ays05--Z26 - Azúcar 3 (Compra) - 20	9.0	Unidad	66900.00	VF-7325	602100.00
33	ays05--Z26 - Panela pulverizada 3 (Compra) - 8	9.0	Unidad	286984.00	VF-7325	2582856.00
34	ays05--Z26 - Bebida de frutas (Compra) - 13	9.0	Unidad	125853.00	VF-7325	1132677.00
35	ays05--Z26 - Agua potable 4 (Compra) - 80	9.0	Unidad	1235920.00	VF-7325	11123280.00
36	ays05--Z26 - Cepillo para paredes y techos (Compra) - 4	9.0	Unidad	30088.00	VF-7325	270792.00
37	ays05--Z26 - Haraganes 4 (Compra) - 1	9.0	Unidad	6943.00	VF-7325	62487.00
38	ays05--Z26 - Haraganes 5 (Compra) - 1	9.0	Unidad	40502.00	VF-7325	364518.00
39	ays05--Z26 - Carro exprimidor de trapeo 2 (Arrendamiento) - 3	9.0	Unidad	47208.00	VF-7325	424872.00
40	ays05--Z26 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 2	9.0	Unidad	75184.00	VF-7325	676656.00
41	ays05--Z26 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	VF-7325	0.00
42	ays05--Z26 - AIU	1.0	Unidad	20594565.40	VF-7325	20594565.40
43	ays05--Z26 - IVA	1.0	Unidad	3913166.42	VF-7325	3913166.42
44	OPERARIO 4 MESES - ADICIÓN - RECURSO 16	1.0	Unidad	10800500.00	CDP-4625	10800500.00

45	BIENES INSUMOS – ADICION – RECURSO 16	1.0	Unidad	5294006.00	CDP-4625	5294006.00
----	--	-----	--------	------------	----------	------------

Total Orden de Compra Actual: 230,453,385.82

Artículos editados y/o agregados

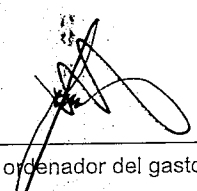
Tipo	No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	42	ays05--Z26 - AIU	1.00	Unidad	26005179.40	VF-7325	26005179.40
Editado	43	ays05--Z26 - IVA	1.00	Unidad	4941183.08	VF-7325	4941183.08
Nuevo	Nuevo	ADICION AJUSTE A.S IPC RECURSO 10	1.00	Unidad	22317028.33	CDP-4625	22317028.33
Nuevo	Nuevo	ADICION AJUSTE A.S IPC RECURSO 16	1.00	Unidad	1871996.66	CDP-4625	1871996.66
Nuevo	Nuevo	ADICION OPERARIOS RECURSO 10	1.00	Unidad	19944743.33	CDP-4625	19944743.33
Nuevo	Nuevo	ADICION OPERARIO RECURSO 16	1.00	Unidad	9972371.67	CDP-4625	9972371.67

Totales de Modificación

Total Nuevos:	54,106,139.99
Total Editados:	30,946,362.48
Total Sin Editar:	205,945,654.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	290,998,156.47

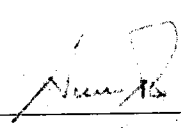
Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza la presente adición teniendo en cuenta el comunicado oficial GS 2026 008582 DEVIC, la voluntad de las partes y el cumplimiento de los Decretos 1469 de 2025 y 1470 de 2025, mediante los cuales se autorizó un incremento salarial del 23,11 por ciento, por parte del Gobierno Nacional, así como el ajuste del Índice de Precios al Consumidor IPC del 5,1 por ciento, correspondiente a la vigencia 2026. Lo anterior, con el fin de garantizar la continuidad del servicio integral de aseo y cafetería necesario para el adecuado funcionamiento del Departamento de Policía Vichada.


Firma ordenador del gasto

Nombre: TC. LUIS MIGUEL MORALES VILLARREAL

Documento: C.C No. 80.224.840 de Bogotá D.C


Firma de proveedor

Nombre: ANDRES FELIPE GONZALEZ OSORIO

Documento: 94.512.329



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
GRUPO LOGÍSTICO

No. GS-2026 – 008582 DEVIC/SUBCO-GUGED 20.1

Puerto Carreño,

Señor teniente coronel
LUIS MIGUEL MORALES VILLARREAL
Comandante Departamento de Policía Vichada (E)
KR 9 # 18 55 Barrio Centro
Puerto Carreño

Asunto: solicitud autorización adición presupuestal orden de compra No. 151651.

En cumplimiento a la caracterización del proceso “*adquirir bienes y servicios*”, enmarcado dentro del ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar), y conforme a la normalización del documento de salida correspondiente, se requiere dejar constancia de la solicitud de adición y el aprobado por el ordenador del gasto; respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, autorización para generar una adición presupuestal a la orden de compra No. 151651, la cual tiene por objeto el “**SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA**”, la cual se describe en dos partes:

La primera adición se origina teniendo en cuenta el incremento salarial autorizado del 23,11%, así como el ajuste del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al 5,1% para la vigencia 2026. La segunda adición, por su parte, se orienta en ampliar el tiempo de prestación de los servicios y garantizar el suministro de insumos de aseo y cafetería tanto para el Departamento de Policía Vichada como para la Unidad Prestadora de Salud Vichada, esta segunda adición se describirá en el punto número 3, del presente documento.

Teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la continuidad del servicio integral de aseo y cafetería requerida para el adecuado funcionamiento del Departamento de Policía Vichada, se hace necesario gestionar una adición presupuestal adicional a la orden de compra vigente. Esta adición busca asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la prestación ininterrumpida del servicio, considerando que las actividades desarrolladas por el personal operativo y el suministro de insumos, son esenciales para el soporte administrativo, operativo y logístico de la unidad policial.

La ampliación presupuestal permitirá atender oportunamente las necesidades de limpieza, mantenimiento general, apoyo de cafetería y demás actividades propias del objeto contractual, evitando afectaciones en la prestación del servicio y garantizando el cumplimiento de los estándares institucionales establecidos.

TRÁMITE	Modificación a la orden de compra No. 151651
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición Presupuestal
BASES PARA ADICIÓN	Aumento Salarial 2026 (A.S): 23.11% Índice de Precios al Consumidor IPC: 5.1% Requerimiento institucional

VALOR PARA ADICIONAR	Cálculos general por aumento salarial y el incremento del IPC:				
	Recurso 10	Operarias	Incremento A.S: \$ 21.340.761,95 Incremento AIU: \$ 2.134.076,20 Incremento IVA: \$ 405.474,48 Total: \$ 23.880.312,62		
		Insufos	Incremento A.S: \$ 976.266,38 Incremento AIU: \$ 97.626,64 Incremento IVA: \$ 18.549,06 Total: \$ 1.092.442,08		
	Recurso 16	Operaria	Incremento A.S: \$ 1.871.996,66 Incremento AIU: \$ 187.199,67 Incremento IVA: \$ 35.567,94 Total: \$ 2.094.764,27		
Por requerimiento institucional (garantizacion del servicio) :					
	Recurso 10	Operarias	Valor servicio: \$ 19.944.743,33 AIU 10%: \$ 1.994.474,33 IVA 19%: \$ 378.950,12 Total: \$ 22.318.167,78		
			Operaria	Valor servicio: \$ 9.972.371,67 AIU 10%: \$ 997.237,17 IVA 19%: \$ 189.475,06 Total: \$ 11.159.083,90	
	RUBRO Y DESCRIPCIÓN	ÍTEM	RUBRO Y DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	NECESIDAD	REC
	1	A-02-02-02-008-005	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA	10	\$ 47.290.922,49
	2	SERVICIOS DE SOPORTE.		16	\$ 13.253.848,16
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Acuerdo marco de precios				
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	Conforme al anexo, "estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías", se debe modificar la póliza de respaldo de las garantías determinadas en minuta del contrato, considerando el artículo 17 de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014". Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023- # Proceso: CCENEG-063-01-2022.				
HISTORIAL Y PORCENTAJE DE ADICIONES	VALOR INICIAL OC		\$ 212.443.434,61	100%	
	ADICION 1 - R16 (Noviembre 2025)		\$ 18.009.951,21	8,48%	
	TOTAL		\$ 257.520.904,80	21.22%	
CONCEPTO DE VIABILIDAD SUPERVISOR	En mi calidad de supervisora de la Orden de Compra No. 151651, cuyo objeto es la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, y tras realizar el análisis técnico y económico de la solicitud de adición presentada por el contratista, me permito emitir CONCEPTO FAVORABLE basado en los siguientes parámetros:				

	La Orden de Compra No. 151651 fue planificada bajo las proyecciones económicas del año 2025. No obstante, el escenario legal cambió drásticamente con la expedición del Decreto 1469 de diciembre de 2025, el cual fijó un incremento histórico del salario mínimo para el 2026. Ante la suspensión provisional de dicha norma por el Consejo de Estado, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, el cual ratifica el salario anteriormente proyectado. Ajuste por Incremento Salarial Legislado (23.11%): Se verificó la necesidad de ajustar el componente de mano de obra del contrato, derivado del aumento salarial del 23.11% establecido para la vigencia 2026. Este ajuste es imperativo para garantizar que el contratista cumpla con sus obligaciones prestacionales, de seguridad social y salariales con el personal operativo, evitando riesgos de responsabilidad solidaria para la institución y garantizando la dignificación del trabajo. Compensación por Índice de Precios al Consumidor - IPC (5.1%): Se constató que el incremento del 5.1% en el IPC afecta directamente la estructura de costos de los insumos de aseo y productos de cafetería. Esta adición permite restablecer el equilibrio económico del contrato, asegurando que la calidad y cantidad de los elementos suministrados no se vean disminuidas por la pérdida del poder adquisitivo del dinero frente a la inflación actual. Garantía de Continuidad y Calidad del Servicio: La suficiencia presupuestal solicitada es indispensable para mantener la operatividad ininterrumpida de las labores de limpieza y atención en las instalaciones. Como supervisora, certifico que la adición es técnica y financieramente necesaria para cumplir con los estándares de salubridad y bienestar institucional requeridos para el normal funcionamiento de la unidad.
SOPORTES	• Comunicación S/N de fecha 25/03/2026. • Correo electrónico de fecha 20/03/2026. • Comunicación S/N de fecha 16/03/2026. • Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería V, de fecha 23/01/2026. • Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP "Aseo y Cafetería V por concepto de variación del IPC, de fecha 23/01/2026.

EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA NO. 151651

Considerando la solicitud de adición presentada por el contratista, respetuosamente me permito emitir el presente informe sobre el avance de la orden de compra, a partir del cual se efectuó el cálculo y la proyección del valor requerido para la adición solicitada.

ORDEN DE COMPRA	No. 151651
VALOR INICIAL	\$ 212.443.434,61
ADICION 1 - R16	\$ 18.009.951,21
TOTAL	\$ 230.453.385,82

DISCRIMINACIÓN REC 10 (GESTIÓN) - REC 16 (SANIDAD)		
	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026
GESTION	\$ 99.775.517,39	\$ 112.667.917,23
SANIDAD	\$ 9.848.569,21	\$ 8.161.382,00

PAGOS GESTION				
ÍTEMS	oct-25	nov-25	dic-25	TOTAL
OPERARIO	\$ 16.200.750,00	\$ 16.200.750,00	\$ 31.861.475,00	
AIU	\$ 1.620.075,00	\$ 1.620.075,00	\$ 3.186.147,50	
IVA	\$ 307.814,25	\$ 307.814,25	\$ 605.368,03	
TOTAL	\$ 18.128.639,25	\$ 18.128.639,25	\$ 35.652.990,53	\$ 71.910.269,03
BIENES	\$ 3.989.711,00	\$ 9.678.949,00	\$ 11.231.715,19	
AIU	\$ 398.971,10	\$ 967.894,90	\$ 1.124.624,10	
IVA	\$ 75.804,51	\$ 183.900,03	\$ 213.678,58	
TOTAL	\$ 4.464.486,61	\$ 10.830.743,93	\$ 12.570.017,87	\$ 27.865.248,41
GENERAL	\$ 22.593.125,86	\$ 28.959.383,18	\$ 48.223.008,39	\$ 99.775.517,43
FACTURA	\$ 22.593.126,00	\$ 28.959.383,00	\$ 48.223.008,39	\$ 99.775.517,39

PAGOS SANIDAD		
	DICIEMBRE 2025	TOTAL
OPERARIO	\$ 3.510.162,50	
AIU	\$ 351.016,25	
IVA	\$ 66.693,09	
TOTAL	\$ 3.927.871,84	\$ 3.927.871,84
BIENES	\$ 5.290.710,66	
AIU	\$ 529.400,60	
IVA	\$ 100.586,11	
TOTAL	\$ 5.920.697,37	\$ 5.920.697,37
GENERAL	\$ 9.848.569,21	\$ 9.848.569,21

CALCULOS VIGENCIA 2026

DISCRIMINACIÓN REC 10 (GESTIÓN) - REC 16 (SANIDAD)	
	PRESUPUESTO 2026
GESTION	\$ 112.667.917,23
SANIDAD	\$ 8.161.382,00

1. CÁLCULOS ADICIÓN GESTIÓN – RECURSO 10

Para efectuar el cálculo de la adición correspondiente al incremento salarial de los operarios, es fundamental establecer la base de análisis a partir del 01 de enero de 2026, con el propósito de garantizar un proceso equitativo, coherente y transparente frente al ajuste salarial aplicable a cada trabajador. En consecuencia, se realiza un cálculo detallado sobre los pagos recibidos por los operarios, con el fin de determinar el valor que debe ser ajustado conforme al incremento salarial vigente.

Salarios operarios con precios 2025 (recurso 10 – gestión)

01/01/26 al 19/01/26	20/01/26 al 21/02/26	22/02/26 al 21/03/26	22/03/26 AL 21/04/26	22/04/26 al 21/05/26	22/05/26 al 21/06/2026
\$ 10.800.500,00	\$ 16.740.775,00	\$ 16.200.750,00	\$ 16.200.750,00	\$ 16.200.750,00	\$ 16.200.750,00

Una vez obtenido este resultado, se aplica el incremento salarial autorizado del 23,11%. Posteriormente, al valor ajustado se le realizan las deducciones correspondientes al AIU y al IVA, con lo cual se determina el precio o valor final que debe adicionarse al contrato.

ADICIÓN	
VALOR SIN A.S	A.S 23,11%

\$ 92.344.275,00	\$ 21.340.761,95
AIU 10%	\$ 2.134.076,20
IVA 19%	\$ 405.474,48
TOTAL	\$ 23.880.312,62

En relación con el valor correspondiente a los insumos, es preciso señalar que para la orden de compra el saldo total asignado es de \$49.285.681,36. A dicho valor debe descontarse el monto facturado durante la vigencia 2025, el cual corresponde a \$27.865.248,41. Sobre el saldo resultante, se aplica el incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) equivalente al 5,1%, con el fin de actualizar el valor conforme a la variación anual registrada.

Saldo \$ 19.142.478,06 – sin el AIU + IVA

- Es te valor debe aplicarse el incremento de IPC:

SALDO	ADICIÓN
\$ 976.266,38	\$ 976.266,38
AIU 10%	\$ 97.626,64
IVA 19%	\$ 18.549,06
TOTAL	\$ 1.092.442,08

2. CALCULOS ADICIÓN SANIDAD – RECURSO 16

Para la vigencia 2026, se debe considerar el pago correspondiente a tres (3) meses de un único operario, al cual se le aplicará el incremento salarial autorizado del 23,11%. Posteriormente, sobre el valor ajustado se efectuarán las deducciones correspondientes al AIU y al IVA, con lo cual se determina el valor final que debe adicionarse al contrato. Es preciso mencionar que dicha operaria fue asignada por un término mínimo de cuatro (4) meses, conforme a lo establecido en la primera adición presupuestal generada a la orden de compra.

SALARIO 2025	SALARIO 2026	ADICIÓN	
\$ 2.700.125,00	\$ 3.324.123,89	\$ 1.871.996,66	Diferencia entre salarios por los tres meses del 2026
		\$ 187.199,67	AIU 10%
		\$ 35.567,94	IVA 19%
		\$ 2.094.764,27	TOTAL

3. SOLICITUD ADICIÓN PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta la necesidad de ampliar el tiempo de prestación del servicio y garantizar la disponibilidad de los insumos requeridos, resulta fundamental solicitar la presente adición con el fin de asegurar la continuidad operativa tanto en el Departamento de Policía Vichada, como en la Unidad Prestadora de Salud, considerando que estos servicios e insumos son esenciales para el adecuado funcionamiento administrativo, operativo y asistencial de ambas dependencias.

La ampliación propuesta permite mitigar riesgos asociados a la interrupción del servicio, mantener la capacidad operativa institucional y asegurar la atención oportuna de las necesidades misionales, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y continuidad del servicio público.

CÁLCULOS ADICIÓN GESTIÓN RECURSO 10

Ítem	Característica 1	CANT	2026	TOTAL
1	Operario de aseo y cafetería (6 operarios por un mes = desde el 22/06/2026 hasta el 21/07/2026)	6	\$ 3.324.123,89	\$ 19.944.743,33
			SUBTOTAL	\$ 19.944.743,34

AIU 10%	\$ 1.994.474,33
IVA 19%	\$ 378.950,12
TOTAL	\$ 22.318.167,80

CÁLCULOS ADICIÓN SANIDAD RECURSO 16

Item	Característica 1	CANT	2026	TOTAL
1	Operario de aseo y cafetería (1 operario por un tres meses = abril, mayo y junio 2026)	3 meses	\$ 3.324.123,89	\$ 9.972.371,67
SUBTOTAL				\$ 9.972.371,67
AIU 10%				\$ 997.237,17
IVA 19%				\$ 189.475,06
TOTAL				\$ 11.159.083,90

RESUMEN GENERAL DE LAS ADICIONES

ADICIÓN POR A.S y IPC				ADICION SOLICITADA		
REC 10 OPERARIOS Y INSUMOS		REC 16 OPERARIO		VALORES 2026		TOTAL
A.S (23,11%)	IPC (5,1%)	A.S (23,11%)		REC 10 OPERARIOS	REC 16 OPERARIOS	
\$ 21.340.761,95	\$ 976.266,38	\$ 1.871.996,66		\$ 19.944.743,33	\$ 9.972.371,67	\$ 54.106.139,99
AIU 10%	\$ 2.134.076,20	\$ 97.626,64	\$ 187.199,67	\$ 1.994.474,33	\$ 997.237,17	\$ 5.410.614,00
IVA 19%	\$ 405.474,48	\$ 18.549,06	\$ 35.567,94	\$ 378.950,12	\$ 189.475,06	\$ 1.028.016,66
TOTAL	\$ 23.880.312,62	\$ 1.092.442,08	\$ 2.094.764,27	\$ 22.318.167,78	\$ 11.159.083,90	\$ 60.544.770,65

RESUMEN POR RECURSO

REC 10	\$ 42.261.771,66
AIU 10%	\$ 4.226.177,17
IVA 19%	\$ 802.973,66
TOTAL	\$ 47.290.922,49

REC 16	\$ 11.844.368,33
AIU 10%	\$ 1.184.436,83
IVA 19%	\$ 225.043,00
TOTAL	\$ 13.253.848,16

Atentamente:

ADS.13 ERIKA ANDREA FERNÁNDEZ BARÓN
Supervisora Orden de Compra 151651.

Elaboró: ADS.13 Erika Andrea Fernández Barón
DEVIC - GRULO

Revisado: ST. Bianeth-Caterine Sánchez Maca
DEVIC - UPRES

Fecha De Elaboración: 03/2026
Ubicación: MIS documentos/ oficios 2026

Carrera 9ª No. 18-55 Barrio el Centro
Teléfono 8-565447
devic.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 6 de 6

Aprobación: 26/05/2025



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
GRUPO LOGÍSTICO

No. GS-2026 - 008450 -DEVIC/ AREAD-GRULO 20.1

Puerto Carreño, 30 de marzo de 2026:

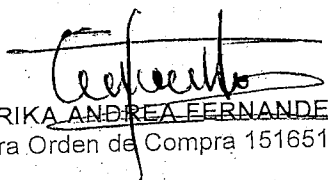
Señor capitán
HERNÁN CAMILO ORTEGA LÓPEZ
Jefe Oficina De Planeación DEVIC
Carrera 9 # 18-55 Barrio el Centro
Puerto Carreño.

Asunto: solicitud certificación plan de compras.

En atención al incremento salarial autorizado por el Gobierno Nacional del 23,11%, así como el ajuste del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al 5,1% para la vigencia 2026 y la necesidad de garantizar la continuidad del servicio integral de aseo y cafetería requerida para el adecuado funcionamiento del Departamento de Policía Vichada, se hace necesario gestionar una adición presupuestal adicional a la orden de compra No. 151651 la cual tiene por objeto el "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA"; de manera atenta y respetuosa me dirijo al señor capitán, con el fin de solicitar su amable colaboración, indique a quien corresponda, expida el Certificado Plan de Compras, para adelantar dicha adición, asimismo se genere el registro de la certificación en el Modulo de Contratación para la Policía Nacional (SINAR).

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECUR	VALOR ESTIMADO
A-02-02-02-008-005	SERVICIO DE SOPORTE	10	\$ 47.290.922,49

Atentamente;


ADS.13 ERIKA ANDREA FERNANDEZ BARON
Supervisora Orden de Compra 151651.

Fecha de elaboración: 30/03/2026
Ubicación D:\DATOS D\archivo

Carrera 9° 18-55 Centro, Puerto Carreño
Teléfono(s) 3505635409-0985654308
devic.gupre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 1 de 1

Aprobación: 26/05/2025

RE: Solicitud concepto adición presupuestal

Desde Gerencia Administrativa <gerencia.administrativa@brillaseo.co>

Fecha Lun 30/03/2026 5:03 PM

Para ERIKA ANDREA FERNANDEZ BARON <erika.fernandez1042@correo.policia.gov.co>; Lina Marcela Gonzalez <lina.gonzalez@brillaseo.co>

📎 1 archivo adjunto (190.KB)

Aceptacion 2a adicion OC 151651 definitiva.pdf;

Buenas tardes.

Enviamos documento de aceptación de la adición, solo por concepto de personal.

Gracias y quedo atento.



Andrés Felipe González Osorio
GERENTE ADMINISTRATIVO

📞 Cel. 3164827275

☎ Tel (602) 552 3333

📍 Calle 4 No. 42 - 104 , Barrio El Udo , Cali

🌐 www.brillaseo.com

De: ERIKA ANDREA FERNANDEZ BARON <erika.fernandez1042@correo.policia.gov.co>

Enviado el: lunes, 30 de marzo de 2026 10:30 a. m.

Para: Gerencia Administrativa <gerencia.administrativa@brillaseo.co>; Lina Marcela Gonzalez <lina.gonzalez@brillaseo.co>; Facturacion <facturacion@brillaseo.co>

Asunto: Solicitud concepto adición presupuestal

Mensaje de correo electrónico enviado por erika.fernandez1042@correo.policia.gov.co

De: ERIKA ANDREA FERNANDEZ BARON <erika.fernandez1042@correo.policia.gov.co>

Enviado: lunes, 30 de marzo de 2026 10:18 a. m.

Para: Gerencia Administrativa <gerencia.administrativa@brillaseo.co>; Lina Marcela Gonzalez <lina.gonzalez@brillaseo.co>; Facturacion <facturacion@brillaseo.co>

Asunto: Solicitud concepto adición presupuestal

Señores (as)
CHIPICHAPE UNIÓN TEMPORAL
Tel: 316 4827275
Dirección CRA 43 # 3A-23
Cali - Valle del Cauca

Asunto: solicitud concepto adición presupuestal

Teniendo en cuenta el servicio y los bienes contratados mediante la Orden de Compra No. 151651, cuyo objeto corresponde a la prestación del "**SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA**", respetuosamente me dirijo a la empresa contratista, con el fin de solicitar concepto formal sobre la capacidad técnica, administrativa y financiera de la empresa para aceptar y ejecutar una adición presupuestal, con diferentes rubros presupuestales, los cuales se describen de la siguiente manera:

CÁLCULOS ADICIÓN GESTIÓN RECURSO 10

Ítem	Característica 1	CANT	2026	TOTAL
1	Operario de aseo y cafetería (6 operarios por un mes = desde el 22/06/2026 hasta el 21/07/2026)	6	\$ 3.324.123,89	\$ 19.944.743,33
			SUBTOTAL	\$ 19.944.743,34
			AIU 10%	\$ 1.994.474,33
			IVA 19%	\$ 378.950,12
			TOTAL	\$ 22.318.167,80

CÁLCULOS ADICIÓN SANIDAD RECURSO 16

Ítem	Característica 1	CANT	2026	TOTAL
1	Operario de aseo y cafetería (1 operario por un tres meses = abril, mayo y junio 2026)	3 meses	\$ 3.324.123,89	\$ 9.972.371,67
			SUBTOTAL	\$ 9.972.371,67
			AIU 10%	\$ 997.237,17
			IVA 19%	\$ 189.475,06
			TOTAL	\$ 11.159.083,90

NOTA: Esta información resulta necesaria para verificar la idoneidad y capacidad operativa del contratista frente a la ampliación presupuestal propuesta, garantizando así la continuidad, eficiencia y adecuada prestación del servicio contratado.

NOTA: Esta adición deberá ser facturada de manera independiente y conforme a la distribución específica de cada rubro presupuestal, garantizando así la correcta imputación contable y el cumplimiento de los lineamientos financieros establecidos para la orden de compra.

Atentamente;

ADS.13 **ERIKA ANDREA FERNANDEZ BARON**
Supervisora orden de compra 151651.

Correo electrónico: erika.fernandez1042@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3132424158

Mensaje de correo electrónico enviado por erika.fernandez1042@correo.policia.gov.co

Este mensaje y sus anexos enviado por erika.fernandez1042@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado, y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18-08-1999).

44

班

北

4

3

○

9

44

3

7

19

43

12

③

15

1

11

11

•

1

1

1

31

10

...

...

3

...

1

美

۱۰۰

10

•

2

1994

10

Santiago de Cali, 30 de marzo de 2026

Señores

Departamento de Policía Vichada
Atte ADS.13- Erika Andrea Fernández Barón
Supervisora Orden de Compra No. 151651

Asunto: Concepto sobre solicitud de adición presupuestal – Orden de Compra 151651

Cordial saludo

En atención a su comunicación relacionada con la solicitud de concepto respecto a la adición presupuestal de la Orden de Compra No. 151651, cuyo objeto corresponde al *"Servicio Integral de Aseo y Cafetería para el Departamento de Policía Vichada"*, nos permitimos manifestar lo siguiente:

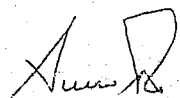
1. **Idoneidad y capacidad operativa:** Chipichape UT cuenta con la infraestructura, el personal capacitado y los recursos logísticos necesarios para asumir la ampliación presupuestal propuesta, garantizando la continuidad, eficiencia y adecuada prestación del servicio contratado.
2. **Ejecución contractual:** La empresa se compromete a mantener los estándares de calidad establecidos en el contrato inicial, asegurando que la ampliación presupuestal no afectará negativamente el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.
3. **Facturación independiente:** Tal como se indica en su comunicación, la adición será facturada de manera independiente y conforme a la distribución específica de cada rubro presupuestal, garantizando la correcta imputación contable y el cumplimiento de los lineamientos financieros establecidos.

En consecuencia, Chipichape UT considera viable y adecuada la adición presupuestal solicitada mediante comunicado recibido el 30 de marzo mediante correo electrónico, reiterando nuestra disposición para continuar prestando el servicio de manera eficiente y oportuna, en beneficio del Departamento de Policía Vichada y con los siguientes valores:

- CALCULOS ADICION GESTION RECURSO 10: \$22.318.167,80 pesos m/cte
- CALCULOS ADICION GESTION RECURSO 16: \$11.159.083,90 pesos m/cte

Agradecemos la confianza depositada en nuestra empresa y quedamos atentos a las instrucciones que se deriven de este proceso.

Atentamente,



Andrés Felipe Gonzalez Osorio
Chipichape UT

